



## Condiciones Generales

### **RAQUEL ROZALEN SANCHEZ**

Las presentes condiciones generales son de aplicación a toda prestación de servicios profesionales que, sujeta a ley española, se lleve a cabo por parte de Raquel Rozalén Sánchez y tienen carácter adicional a cualquier acuerdo específico que se suscriba entre Raquel Rozalén Sánchez y el Cliente (la "Propuesta"), que prevalecerá sobre éstas en caso de discrepancia entre las mismas. En este documento: Raquel Rozalén Sánchez profesional domiciliada en Avilés cp 33401 (Asturias), C/ González abarca nº 2-1º Dch. Nif.52684222P "Cliente" es el destinatario de la Propuesta, y "Servicios" son los servicios profesionales objeto de la Propuesta.

#### **1. Ámbito de aplicación**

**1.1** Las Partes de la relación jurídica de prestación de Servicios son Raquel Rozalén Sánchez y el Cliente. Dichos Servicios se entenderán destinados única y exclusivamente al Cliente, no pudiendo ser cedidos por éste a terceros ni ser utilizados por otras personas distintas del cliente, salvo previa autorización expresa y escrita de Raquel Rozalén Sánchez.

**1.2** El titular de la relación jurídica con el Cliente es Raquel Rozalén Sánchez, a la cual se atribuyen los derechos y obligaciones inherentes al ejercicio de la actividad profesional, con independencia de la participación de otras entidades y de los profesionales y empleados concretos a través de los cuales se presten los Servicios. Raquel Rozalén Sánchez asume plena responsabilidad respecto a los Servicios prestados por empleados a su cargo.

#### **2. Servicios**

**2.1** Raquel Rozalén Sánchez prestará al Cliente los Servicios que se especifican en la Propuesta emitida para cada concreto encargo o asunto. Cualquier modificación de la Propuesta deberá acordarse entre Raquel Rozalén Sánchez y el Cliente y quedar reflejada por escrito.

**2.2** La decisión respecto a la ejecución, seguimiento o implementación del asesoramiento, consejo, opinión o recomendación realizada por Raquel Rozalén Sánchez en el marco de los Servicios es exclusiva del Cliente, que la adopta bajo su responsabilidad.

#### **3. Intervención de otros profesionales ajenos a Raquel Rozalén Sánchez**

**3.1** Salvo acuerdo expreso en otro sentido, los Servicios quedan limitados exclusivamente a la jurisdicción española.

**3.2** En caso de participación de de otros asesores externos ajenos a Raquel Rozalén Sánchez, salvo acuerdo expreso en otro sentido: la intervención de Raquel Rozalén Sánchez en el asunto en cuestión se limitará a las labores de coordinación y contacto con los Profesionales Externos; la relación de prestación de servicios se establecerá directamente entre el Cliente y cada uno de los Profesionales Externos; los honorarios de Raquel Rozalén Sánchez serán independientes de los propios de los Profesionales Externos, y Raquel Rozalén Sánchez no asumirá responsabilidad alguna por el asesoramiento prestado al Cliente por los Profesionales Externos.

#### **4. Equipo de trabajo**

Sin perjuicio de que la Propuesta concrete, en su caso, los profesionales o empleados asignados al Cliente o asunto de que se trate, Raquel Rozalén Sánchez podrá, cuando así lo considere oportuno o sea necesario en atención a las necesidades del Cliente o del asunto, sustituir a cualquiera de aquéllos o modificar el número de profesionales o empleados asignados al Cliente o asunto.

#### **5. Honorarios y gastos**

**5.1** Los honorarios por la prestación de los Servicios al Cliente serán los establecidos en la Propuesta, con arreglo a los criterios de cuantificación que en ella se establezcan.

**5.2** Salvo indicación en contrario, los importes de honorarios estimados o presupuestados son netos del Impuesto sobre el Valor Añadido y de cualesquiera otros impuestos indirectos que resulten de aplicación, que se incluirán en la factura como conceptos separados.

**5.3** Dentro del importe de honorarios no se incluyen los gastos razonables en los que Raquel Rozalén Sánchez pueda incurrir en la prestación de los Servicios, que deberán ser reembolsados por el Cliente.

**5.4** Cualesquiera otros servicios distintos de los Servicios y complementarios de los mismos (tales como procuradores, notarios, registros, gestión de anuncios en prensa o en boletines oficiales, entre otros) serán contratados y abonados directamente por el Cliente. Ello no obstante, dichos servicios podrán ser contratados y abonados por Raquel Rozalén Sánchez por cuenta del Cliente, cuando éste así lo solicite y siempre que, a petición de Raquel Rozalén Sánchez, previamente el Cliente haya realizado la correspondiente provisión de fondos. En ningún caso Raquel Rozalén Sánchez tendrá obligación de anticipar o facilitar fondos al Cliente ni de realizar por cuenta de éste pagos de gastos, servicios o suplidos que no hubieren sido previamente acordados y en las condiciones anteriormente mencionadas.

**5.5** Las provisiones de fondos o depósitos realizados por el Cliente serán destinados por Raquel Rozalén Sánchez al pago de cantidades por cuenta del Cliente. El Cliente autoriza expresamente a Raquel Rozalén Sánchez, previa comunicación remitida al Cliente, a destinar la provisión de fondos o depósito realizado por el mismo al pago de cualquier cantidad que adeude a Raquel Rozalén Sánchez en concepto de honorarios o gastos, en tanto dicha cantidad sea líquida, vencida y exigible.

**5.6** Los honorarios y gastos deberán satisfacerse aún cuando se frustre la operación o asunto al que se refieran los Servicios.

**5.7** La obligación del Cliente de pagar los honorarios y gastos a Raquel Rozalén Sánchez es independiente de cualquier derecho que pueda corresponder al Cliente frente a terceros

por razón de los Servicios prestados. Por ello, y entre otros posibles supuestos, en asuntos litigiosos o judiciales la condena en costas de la contraparte no exime ni libera al Cliente de satisfacer a Raquel Rozalén Sánchez los honorarios y gastos que correspondan.

## **6. Facturación y pago**

**6.1** Salvo acuerdo de las partes en otro sentido, las facturas que emita Raquel Rozalén Sánchez serán pagaderas a la vista, en la moneda y en las demás condiciones contenidas en las mismas, reservándose Raquel Rozalén Sánchez el derecho a exigir intereses moratorios en el supuesto de retraso en el pago de las facturas respecto de su fecha de vencimiento.

**6.2** Cualquier objeción por parte del Cliente en relación con una factura deberá remitirse a Raquel Rozalén Sánchez lo antes posible, debiendo procederse, en tal caso, al inmediato pago de la parte no objetada de la factura.

**6.3** En caso de pagos anticipados o a cuenta realizados por el Cliente de conformidad con la Propuesta, si, por cualquier circunstancia, a la terminación de los Servicios existiese un excedente a favor del Cliente, Raquel Rozalén Sánchez procederá a la inmediata devolución del mismo, conforme a las instrucciones del Cliente al efecto.

**6.4** Ante la falta de pago de una factura, Raquel Rozalén Sánchez podrá, previo aviso por escrito y con arreglo a la normativa profesional o deontológica reguladora de su actividad, suspender toda prestación de Servicios al Cliente, sin que por parte de éste pueda plantearse ninguna reclamación o queja por dicha suspensión o por los daños que de la misma pudieran derivarse. En tanto se mantenga la situación de impago e igualmente con sujeción a lo

dispuesto por la normativa profesional o deontológica reguladora, Raquel Rozalén Sánchez podrá ejercer un derecho de retención sobre cualesquiera documentos del Cliente elaborados por ella o con su participación, que en ese momento se encuentren en su poder.

**6.5** Si el Cliente solicita la prestación de Servicios para compañías bajo su control o para cualesquiera otros terceros, o en otros supuestos en los que los costes legales sean asumidos por terceros, Raquel Rozalén Sánchez facturará directamente a la entidad indicada si bien el Cliente responderá del pago de cualquier cantidad que no se satisfaga a su vencimiento.

## **7. Información, documentación y confidencialidad**

**7.1** Raquel Rozalén Sánchez solicitará al Cliente toda la información y documentación que, a su juicio, resulten necesarias para la adecuada y eficaz prestación de los Servicios. La información y documentación serán remitidas por el Cliente a Raquel Rozalén Sánchez por el medio que se considere más idóneo. El Cliente manifiesta y garantiza que está debidamente legitimado y facultado para la remisión de la documentación e información que facilite a Raquel Rozalén Sánchez, y mantendrá indemne a Raquel Rozalén Sánchez de cualquier reclamación de tercero por razón del acceso a la información o documentación remitidas por el Cliente o a sus instancias.

**7.2** Raquel Rozalén Sánchez no será responsable en ningún caso de las consecuencias que puedan seguirse para el Cliente por el hecho de haber remitido ésta información o documentación no veraz, inexacta o incompleta.

**7.3** Raquel Rozalén Sánchez se obliga a salvaguardar la confidencialidad de toda la información y documentación recibidas del Cliente que no sean de dominio público, y únicamente podrá desvelarla con autorización del Cliente o por orden de cualquier autoridad administrativa, judicial o legalmente autorizada para ello. Cuando Raquel Rozalén Sánchez

subcontrate trabajo a proveedores de servicios de tratamiento de textos, fotocopias, traducción o de otro tipo, protegerá la confidencialidad de la información y documentación del Cliente haciendo que los pertinentes proveedores firmen un acuerdo de confidencialidad.

**7.4** El deber de confidencialidad de Raquel Rozalén Sánchez respecto a la información y documentación recibidas del Cliente no resultará de aplicación respecto de los interlocutores o personas de contacto del propio Cliente o de otros asesores profesionales del Cliente que estuvieran participando en el mismo asunto, salvo que el Cliente establezca alguna indicación o limitación previa en sentido contrario.

**7.5** Finalizada la prestación de los Servicios, Raquel Rozalén Sánchez devolverá al Cliente cuanta documentación original obre en su poder con relación al mismo o al asunto en particular al que se hayan referido los Servicios, previa indicación por el Cliente de los términos en que ha de verificarse dicha devolución.

**7.6** El Cliente autoriza a Raquel Rozalén Sánchez a conservar copia de cualquier información y documentación facilitada por el mismo con ocasión de la prestación de los Servicios durante el tiempo que considere oportuno, con sujeción al deber de confidencialidad de Raquel Rozalén Sánchez. Raquel Rozalén Sánchez no asume obligación alguna de mantener dichas copias durante un período de tiempo concreto, pudiendo destruir sus ficheros sin requerir autorización alguna. Si el Cliente precisa que Raquel Rozalén Sánchez mantenga sus ficheros, deberá solicitarlo expresamente, y asumirá los costes complementarios en concepto de mantenimiento de ficheros, acceso a los mismos o envío de documentos en que Raquel Rozalén Sánchez pudiera incurrir.

**7.7** Salvo expresa indicación en contrario por parte del Cliente, éste autoriza a Raquel Rozalén Sánchez a dar publicidad a su intervención en la prestación de los Servicios al Cliente, siempre que no se desvele información confidencial.

## **8. Comunicaciones**

**8.1** El Cliente acepta el correo electrónico no encriptado como medio hábil para el flujo e intercambio de documentación, información y, en general, como canal de comunicación con Raquel Rozalén Sánchez para la prestación de los Servicios. El Cliente exime a Raquel Rozalén Sánchez de cualquier responsabilidad por la interceptación o acceso a los correos electrónicos por personas no autorizadas, así como de cualquier daño o perjuicio que pueda producirse al Cliente como consecuencia de virus informáticos, fallos en la red o supuestos análogos, salvo que fuera por causa imputable a Raquel Rozalén Sánchez.

**8.2** De común acuerdo, y para aquellos documentos o información de especial relevancia o sensibilidad que asilo requieren y previamente definidos, las Partes podrán establecer procedimientos y medidas adicionales de seguridad para la remisión y el intercambio de información y documentación.

## **9. Conflictos de intereses**

**9.1** Raquel Rozalén Sánchez presta servicios a un número elevado de clientes, tanto españoles como extranjeros, en una gama muy amplia de especialidades y materias. Raquel Rozalén Sánchez tiene establecidos procedimientos de verificación de posibles situaciones de conflicto de intereses. No obstante, si el Cliente tiene conocimiento de alguna circunstancia que a su juicio pueda dar lugar a una situación de conflicto de intereses, deberá comunicarlo inmediatamente a Raquel Rozalén Sánchez. Asimismo, Raquel Rozalén Sánchez informará inmediatamente al Cliente cuando tenga conocimiento de situaciones de conflictos de intereses

que se produzcan por cualquier circunstancia, sobrevenida o no.

**9.2** Raquel Rozalén Sánchez podrá intervenir por cuenta de cualquier tercero (aún en el caso de que los intereses de este tercero sean contrarios a los intereses del Cliente y tanto en juicio como fuera de él), siempre que se refieran a asuntos o cuestiones distintos y sin relación con los asuntos encomendados por el Cliente a Raquel Rozalén Sánchez (y aún cuando ello pudiera suponer actuar frente al propio Cliente o frente a alguna otra entidad participada por él), sin que en tales situaciones exista conflicto de intereses que impida a Raquel Rozalén Sánchez la aceptación y realización de tales encargos a favor de terceros, salvo en aquellos casos en los que, con arreglo a la normativa profesional o deontológica reguladora de la actividad de Raquel Rozalén Sánchez, ello no fuera posible.

## **10. Cumplimiento normativo**

**10.1** En virtud de la legislación vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Raquel Rozalén Sánchez está sujeta a obligaciones de verificación de la identidad del Cliente y de sus operaciones y actividades. El Cliente se obliga a facilitar a Raquel Rozalén Sánchez, de forma completa y veraz, cuanta información sea necesaria y le sea requerida a estos efectos (tanto del propio Cliente como, en su caso, de sus accionistas, socios, partícipes, administradores, personas relacionadas, etc.) y autoriza expresamente a Raquel Rozalén Sánchez a realizar las actuaciones de verificación que, al respecto, considere oportunas. En caso de no obtener la información que fuera necesaria, Raquel Rozalén Sánchez se verá imposibilitado de prestar Servicios al Cliente, sin que ello pueda comportar ningún tipo de responsabilidad para Raquel Rozalén Sánchez.

**10.2** Raquel Rozalén Sánchez está sujeta, asimismo y en los términos legalmente establecidos, a la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) cualquier hecho u operación, incluso la mera tentativa, respecto de los cuáles exista indicio o certeza de que está relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, debiendo abstenerse de ejecutar cualquier operación respecto de la que se pongan de manifiesto tales circunstancias. Raquel Rozalén Sánchez no será responsable ante el Cliente, en ningún caso ni en modo alguno, de los daños y perjuicios que este pueda sufrir como consecuencia del cumplimiento, por parte de Raquel Rozalén Sánchez, de dichas obligaciones legales.

## **11. Terminación**

**11.1** El Cliente podrá dar por terminada la prestación de los Servicios en cualquier momento, sin necesidad de aducir motivo alguno para ello.

**11.2** Sujeto al cumplimiento de la normativa profesional o deontológica reguladora de su actividad, Raquel Rozalén Sánchez podrá dar por terminada la prestación de los Servicios en curso (o bien rechazar la dirección de uno o varios asuntos concretos) en cualquier momento, con un plazo de preaviso razonable, por razones de pérdida de confianza, éticas, deontológicas o de cualquier otra naturaleza.

**11.3** En todo caso, el Cliente tendrá obligación de abonar los honorarios y gastos de Raquel Rozalén Sánchez devengados hasta la fecha de terminación de los Servicios.

**11.4** Una vez terminada la prestación del Servicio, Raquel Rozalén Sánchez no estará obligado a prestar ningún servicio adicional, ni a facilitar al Cliente actualizaciones de la información, opiniones, recomendaciones, consejos o asesoramientos prestados derivados de cambios normativos o cualesquiera otros hechos posteriores a la fecha de la referida terminación.

**11.5** A menos que Raquel Rozalén Sánchez y el Cliente acuerden otra cosa, el acceso por el Cliente al sitio web del Servicio, así como el uso de programas de ordenador de conectividad licenciados a esos efectos y el envío de boletines, reseñas y otras comunicaciones comerciales entre el Cliente y Raquel Rozalén Sánchez, cesarán en la fecha de terminación de los Servicios.

## **12. Responsabilidad**

**12.1** Raquel Rozalén Sánchez asume plena responsabilidad respecto a los Servicios prestados por profesionales o empleados pertenecientes a Raquel Rozalén Sánchez, ya sean socios, empleados o consultores.

**12.2** Raquel Rozalén Sánchez responderá ante el Cliente, de los daños y perjuicios que se le hubiesen producido a éste por causas imputables a Raquel Rozalén Sánchez o a sus profesionales o empleados como consecuencia de dolo o culpa grave de éstos. En ningún caso Raquel Rozalén Sánchez será responsable de los daños derivados, o causados, en todo o en parte, como consecuencia de la falsedad, el ocultamiento o cualquier otra conducta del Cliente que fuera dolosa o negligente, o no realizada conforme a los principios de la buena fe, o de incumplimientos que se produzcan por causas que están fuera de su control razonable.

**12.3** La responsabilidad de Raquel Rozalén Sánchez se limitará a los daños directos (con exclusión, por tanto, del lucro cesante, de la pérdida de negocio o del daño reputacional) efectivamente causados al Cliente.

**12.4** La responsabilidad de Raquel Rozalén Sánchez frente al Cliente en relación con los Servicios está condicionada a que el Cliente remita reclamación por escrito, determinando con suficiente detalle la naturaleza de la reclamación y el importe reclamado, en un plazo no superior a tres años a contar desde la finalización de la prestación de los Servicios, salvo en caso de dolo en que será de aplicación el plazo de prescripción legalmente establecido.

**12.5** La eventual responsabilidad de Raquel Rozalén Sánchez tendrá lugar únicamente frente al Cliente. Raquel Rozalén Sánchez no será responsable de los daños que puedan ocasionarse a terceros como consecuencia del uso que el Cliente pueda hacer de los Servicios fuera del destino propio de los mismos, a menos que dicho uso haya sido expresamente autorizado por Raquel Rozalén Sánchez, en cuyo caso la responsabilidad de Raquel Rozalén Sánchez se ajustará a las condiciones acordadas a tal efecto.

**12.6** El Cliente se obliga a no instigar a que un tercero demande a profesionales o empleados de Raquel Rozalén Sánchez en relación con los Servicios.

**12.7** En caso de reclamación por un Cliente contra Raquel Rozalén Sánchez por cualquier causa, si en el asunto objeto de los Servicios interviniesen Profesionales Externos u otras personas o entidades ajenas a Raquel Rozalén Sánchez que puedan ser responsables, la responsabilidad proporcional de Raquel Rozalén Sánchez ante el Cliente no podrá verse incrementada por razón: de que se pacte con otra persona responsable la limitación o la exclusión de su responsabilidad; o de la imposibilidad de obtener indemnización de otra persona responsable.

**12.8** En ningún caso se entenderá excluida la responsabilidad de Raquel Rozalén Sánchez por acciones u omisiones cuya responsabilidad no pueda excluirse en virtud de leyes o reglamentos aplicables ni reducirse por debajo de la cantidad mínima por reclamación (respecto a la que exista responsabilidad) que corresponda según la normativa aplicable.

## **13. Protección de datos**

**13.1** En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, el Cliente queda informado de que los datos de carácter personal que ha facilitado a Raquel Rozalén Sánchez, y que se obtengan en el futuro, han quedado incorporados en ficheros cuya responsabilidad corresponde a Raquel Rozalén Sánchez. La finalidad del tratamiento de los Datos será la preparación y seguimiento de la Propuesta por parte de Raquel Rozalén Sánchez y, en su caso, el mantenimiento, gestión y control de la relación profesional que se entable, en el marco de la prestación de los Servicios. En el momento de aceptación de la Propuesta y, por tanto, de inicio de la relación profesional, Raquel Rozalén Sánchez informará al Cliente de otros tratamientos, solicitando a tales efectos los consentimientos preceptivos.

**13.2** Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición el Cliente podrá dirigirse mediante correo postal al Dpto. de Protección de Datos y Privacidad de Raquel Rozalén Sánchez , Aviles cp33401 (Asturias), C/ González abarca nº 2-1º Dch. Nif.52684222P, o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: [gabinetejuridico@raquelrozalen.es](mailto:gabinetejuridico@raquelrozalen.es), indicando en ambos casos su nombre y apellidos.

#### **14. Propiedad intelectual**

**14.1** Los derechos de propiedad intelectual sobre la documentación generada y sobre las ideas originales concebidas con ocasión de la prestación de los Servicios corresponden a Raquel Rozalén Sánchez.

**14.2** El Cliente podrá utilizar, exclusivamente para su uso, toda la documentación generada por Raquel Rozalén Sánchez con ocasión de la prestación de los Servicios, no pudiendo distribuir la misma ni facilitar su acceso a otras personas distintas del Cliente, salvo previa autorización expresa y escrita de Raquel Rozalén Sánchez.

#### **15. Acuerdo íntegro**

**15.1** Las presentes Condiciones Generales sustituyen y anulan cualquier acuerdo anterior entre el Cliente y Raquel Rozalén Sánchez. Salvo acuerdo en contrario entre el Cliente y Raquel Rozalén Sánchez , las presentes condiciones constituyen la totalidad de lo acordado entre ambas partes en relación con el encargo de servicios profesionales y normalmente se complementarán mediante una o más Propuestas que, entre otros extremos, incluirán los servicios específicos que se prestarán, el equipo responsable de hacerlo y los honorarios correspondientes.

**15.2** Salvo acuerdo en contrario, estas Condiciones Generales serán de aplicación a cualquier encargo que el Cliente haga a Raquel Rozalén Sánchez en el futuro.

**15.3** Raquel Rozalén Sánchez no estará obligado a iniciar la prestación de los Servicios en tanto no reciba para sus archivos un ejemplar la Propuesta y de estas Condiciones Generales firmados por el Cliente y no se efectúe el pago de los honorarios vinculados a la aceptación de la Propuesta, en los términos convenidos en la misma. La remisión de instrucciones a Raquel Rozalén Sánchez por parte del Cliente se interpretará como aceptación tácita de las presentes Condiciones Generales.

**15.4** En el supuesto de que se determinara la nulidad de cualquiera de los presentes términos y condiciones, ello no afectará al resto de los términos y condiciones, que permanecerá en pleno vigor.

#### **16. Modificaciones**

Raquel Rozalén Sánchez podrá modificar las presentes Condiciones Generales, en

cualquier momento, en cuyo caso Raquel Rozalén Sánchez notificará al Cliente los cambios propuestos, que entrarán en vigor en un plazo de 21 días naturales si durante dicho plazo el Cliente no plantea por escrito ninguna objeción al respecto. En el caso de que no acepte los términos y condiciones revisados, el Cliente podrá poner fin a la relación con Raquel Rozalén Sánchez.

**17. Legislación aplicable. Fuero**

**17.1** La relación entre el Cliente y Raquel Rozalén Sánchez se somete expresamente a la legislación española.

**17.2** Para conocer de cuantas discrepancias o reclamaciones pudieran surgir de la interpretación o ejecución de la relación jurídica entre el Cliente y Raquel Rozalén Sánchez, ambos, con renuncia expresa a cualquiera otra jurisdicción que pueda corresponderles y sin perjuicio de las normas imperativas sobre competencia judicial, se someten voluntariamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad en la que radica la oficina de Raquel Rozalén Sánchez con la cual se han contratado los Servicios.

**Raquel Rozalén Sánchez**

He leído, comprendido y aceptado las presentes condiciones generales.

Firmado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Dirección:** Calle González Abarca, nº 2, 1º D, AVILÉS, 33401 - ASTURIAS

**Teléfono :** 649 488 357

**Fax:** 984 10 44 12

**Correo electrónico:** [gabinetejuridico@raquelrozalen.es](mailto:gabinetejuridico@raquelrozalen.es)